

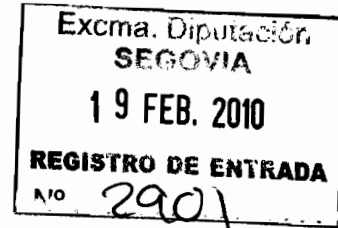


AYUNTAMIENTO DE ALDEALENGUA DE PEDRAZA.

PLAZA CAMPILLO, 1. 40162 – ALDEALENGUA DE PEDRAZA (SEGOVIA)

TEL.

921506129.



Adjunto remito Anuncio de Información Pública relativa a la aprobación inicial de las Normas Urbanísticas Municipales e Informe de Sostenibilidad Ambiental, con el ruego de que ordene su publicación en la página Web de esa Excma. Diputación Provincial de Segovia, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 155 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

Junto al referido Anuncio se adjunta por correo electrónico a la dirección jsanz@dipsegovia.es copia de esta comunicación.

Así mismo, hago entrega al Servicio de Asesoramiento informático, mediante entrega en mano, de Cd con la documentación referida, en formato PDF.

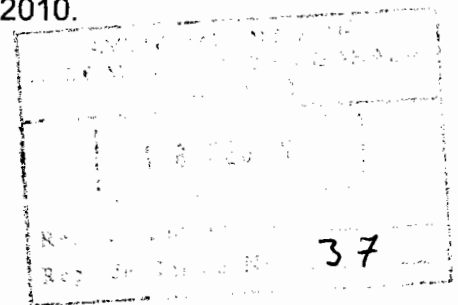
De igual manera les comunico que el correspondiente Anuncio, ha sido publicado en el BOCyl nº 31, de 16 de febrero y en el BOP nº 18 de 10 de febrero del presente

En Aldealengua de Pedraza, a 18 de febrero de 2010.



EL ALCALDE.

Manuel Ballesteros Escribano.



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SEGOVIA.
Servicio de Asesoramiento y Asistencia a Municipios
C/ San Agustín 23
40071 - SEGOVIA



AYUNTAMIENTO DE ALDEALENGUA DE PEDRAZA.
PLAZA CAMPILLO, 1. 40162 – ALDEALENGUA DE PEDRAZA (SEGOVIA) TEL.

921506129.



EDICTO

AYUNTAMIENTO DE ALDEALENGUA DE PEDRAZA

INFORMACIÓN pública de las Normas Urbanísticas Municipales e Informe de Sostenibilidad Ambiental.

Aprobadas inicialmente las NUM por el Pleno el día 16 de septiembre de 2008, acuerdo publicado en el BOCyL nº 201 de fecha 17 de Octubre de 2008 y BOP nº 123 de fecha 13 de Octubre de 2008 y finalizado el período de exposición pública, se han introducido motivadamente en el documento los cambios derivados de los informes y alegaciones presentadas, los cuales no representan una alteración sustancial del documento.

A los efectos de lo establecido en el Art 157 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León y en el Art. 10 de la Ley 9/2006 sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, se abre un período de dos meses de exposición pública de las Normas Urbanísticas Municipales y del Informe de Sostenibilidad Ambiental, documentos que podrán ser consultados en la Web de la Diputación Provincial de Segovia y en las dependencias municipales en horario de 8:00 a 14:00h los martes y jueves.

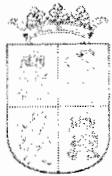
En Aldealengua de Pedraza, a 4 de febrero de 2010.



ALCALDE.

M. Ballesteros

Manuel Ballesteros Escribano.



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

D. ANUNCIOS

D.3. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE ALDEALENGUA DE PEDRAZA (SEGOVIA)

INFORMACIÓN pública del Ayuntamiento de Aldealengua de Pedraza (Segovia), relativa a la aprobación inicial de las Normas Urbanísticas Municipales e Informe de Sostenibilidad Ambiental, en este municipio.

Aprobadas inicialmente las NUM por el Pleno el día 16 de septiembre de 2008, acuerdo publicado en el «B.O.C. y L.» n.º 201 de fecha 17 de octubre de 2008 y «B.O.P.» n.º 123 de fecha 13 de octubre de 2008 y finalizado el período de exposición pública, se han introducido motivadamente en el documento los cambios derivados de los informes y alegaciones presentadas, los cuales no representan una alteración sustancial del documento.

A los efectos de lo establecido en el Art. 157 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León y en el Art. 10 de la Ley 9/2006 sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, se abre un período de dos meses de exposición pública de las Normas Urbanísticas Municipales y del Informe de Sostenibilidad Ambiental, documentos que podrán ser consultados en la Web de la Diputación Provincial de Segovia y en las dependencias municipales en horario de 8:00 a 14:00 h. los martes y jueves.

Aldealengua de Pedraza, 4 de febrero de 2010.

El Alcalde,

Fdo.: MANUEL BALLESTEROS ESCRIBANO